

## **RESOLUCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS VACANTES SINGULARES A INTEGRANTES DE LA LISTA DE MAESTROS INTERINOS.**

Conforme a lo dispuesto en la Orden ECD/586/2016, de 14 de junio (B.O.A. del 22 de Junio), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrollan los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, suspensión y decaimiento de las listas de espera para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad para el personal docente no universitario, y a la vista de las solicitudes presentadas por los interesados, se hace pública, en el anexo adjunto, la adjudicación de las vacantes singulares efectuada en el día de la fecha.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 23 de febrero de 2021

DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



Fdo.:CARMEN MARTÍNEZ URTASUN